



**JESÚS Mª RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**

Avda. Alfonso Senra, 106-1º

15680 – ORDES (A Coruña)

ILMO. SR.

En cumplimiento de lo dispuesto sobre tramitación de Expediente de dominio para inmatriculación de fincas no inscritas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante un mes; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En Ordes, a veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.

El Notario.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, horizontal strokes.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
CERCEDA.

## EDICTO

JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Notario del Ilustre Colegio De Galicia, con residencia en Ordes (A Coruña), Avenida Alfonso Senra, nº106, 1º, C.P 15680, Ordes:

HAGO CONSTAR:

Que esta Notaría, sita en Ordes, Avenida Alfonso Senra, nº 106, 1º, 15680 (A Coruña), de conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, se está tramitando ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCAS, iniciada el día 14 de agosto de 2023, bajo el número 902 de orden de mi protocolo, con el fin de acreditar que, DOÑA ESCELINA LUISA BARREIRO GARCIA, mayor de edad, casada, limpiadora, vecina del municipio de Laracha, provincia de A Coruña, con domicilio \*\*\*\*\*, y con DNI. número 76.\*\*\*.\*\*\*.\*; y de vecindad civil gallega; es dueña, con carácter privativo, de las siguientes fincas sitas en: -----

MUNICIPIO Y PARROQUIA DE CERCEDA, LUGAR DE PARADA DE ABAJO Y CERCANÍAS:

**1.- Casa sita en el Lugar de Parada de Abaixo**, compuesta de **planta baja**, destinada a almacén de noventa y nueve metros cuadrados y, **planta alta**, destinada a vivienda de noventa y nueve metros cuadrados. Tiene una superficie total construida de ciento noventa y ocho metros cuadrados y ocupa una superficie de parcela de noventa y nueve metros cuadrados.

La edificación linda por todos sus vientos con la finca que se describe a continuación.

Referencia catastral.- 000300300NH48A0001BW. --

2.- Labradío **GANDARA** de una hectárea, treinta áreas y una centiáreas. Linda: Norte, Gerardo García Barreiro (289) y en investigación (parcela 9007); Sur, Manuel García Lodeiro (274) y en parte camino; Este, María Montserrat Barreiro Mareque (291) y María Carmen Aurea García Lodeiro (292); y Oeste, José Pedro Ríos Guillermo (46).

Referencia catastral.- 15024A026000470000HJ. --

Se notifica la presente tramitación, al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Durante el plazo de un mes a partir de la exhibición del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaría, en horas de despacho, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en defensa de sus derechos.

Ordes, a veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés. -----

